

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

123**MADRID****Sección Décima****EDICTO**

Por la Sección Décima de la Audiencia Provincial de Madrid, en el rollo de apelación número 92 de 2013, dimanante de autos número 1.175 de 2009, del Juzgado de primera instancia número 46 de Madrid, siendo apelante “Banco de Sabadell, Sociedad Anónima”, y como apelados, doña Eva Cristina García Berrio y don Juan Carlos Martínez Martínez, se ha dictado sentencia de 5 de marzo de 2013, por la que se desestima el recurso y confirma la sentencia del Juzgado de primera instancia número 46 de Madrid, de 28 de junio de 2012, en el procedimiento ordinario número 1.175 de 2009, la cual se notificó por edictos el 24 de abril de 2013.

Y para que sirva de notificación en forma a “Servicios Turísticos Valstyle, Sociedad Limitada”, en rebeldía, expido el presente en Madrid, a 10 de junio de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/20.555/13)

